ANEXO No. 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: **SASI-SGR-0028-2026**

El *(los)* suscrito*(s) (Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación tributaria)* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", presento/amos la siguiente oferta contenida en mi *(nuestra)* propuesta. En caso de ser aceptada me *(nos)* comprometo *(emos)* a su fiel cumplimiento.

Declaro *(amos)* así mismo que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Anexo técnico.

4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

5. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el pliego de condiciones.

6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

8. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.

9. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)

10. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado

de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

12. El Proponente conoce el Anexo denominado “compromiso de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

13. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el Pliego de condiciones.

15. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

16. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

17. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

18. Declaro que: Marque con una X la característica que aplica al proponente

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional ___ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__

19. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

20. Recibiré notificaciones del proceso y del contrato si se llegare a suscribir en:

Persona de contacto			
Dirección y ciudad			
Teléfono		**Celular**	
Correo electrónico			

Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: ……
C.C. N° ……

ANEXO No. 2: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El *(los)* suscrito*(s) (Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)*", manifiesta*(n)* su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, apoyando la acción del Estado Colombiano y particularmente al Departamento del Cesar para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumiendo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de respetar y cumplir la Constitución Política Colombiana y la Ley colombiana:

a) Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
b) Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
c) No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
d) Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
e) Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
f) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
g) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
h) Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
i) Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
j) Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
k) No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
l) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
m) En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
n) Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
o) No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil,

a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

p) Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

q) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

r) No contratar, ni ofrecer dadivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

s) La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

t) No contratar ni ofrecer dadivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

u) Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

v) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Si el Departamento del Cesar comprueba el incumplimiento del oferente o de sus representantes o empleados, durante el proceso de selección, se rechazará su propuesta. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, la Entidad podrá dar por terminado de manera anticipada el contrato por causa imputable al contratista, haciendo aplicables todas las consecuencias previstas para esta situación Lo anterior sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, para el efecto la entidad denunciaría los hechos ante las autoridades competentes.

Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **……**
C.C. N° **……**

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 3: FICHA TÉCNICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

"DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2026".

Formato	Portátil de 14" FHD (1920x1080) TN 250 Nits Anti-Glare o superior.
BIOS	Propietario del fabricante tipo UEFI
Procesador	(4 Core - 8 Hilos) 1.7GHz - 4.1GHz, Cache 6 MB. O superior
Memoria RAM	16 GB
Slots de memoria RAM	Memory soldered to systemboard, no slots, dual-channel
Tipo de Memoria	LPDDR5-4800 o Superior.
Almacenamiento Interno	256GB SSD o Superior.
Gráficos	Integrados
Peso	1.37 KG
Batería	38 Wh
Ethernet	Puerto Gigabit Ethernet RJ45 integrado al chasis del equipo
WiFi + Bluetooth	Wi-Fi 6, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.2
Cámara	HD 720p con mecanismo físico de bloqueo
Audio	Audio de alta definición con experiencia optimizada para variados ambientes (videollamada, música, entretenimiento, etc)
Teclado	Teclado en español resistente a salpicaduras
Sonido interno	2 Parlantes internos de 1.5W cada uno Certificados Dolby Audio
Puertos de audio	Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 mm
Fuente de poder	Adaptador 65W
Puertos USB	2x USB 3.2 Gen 1 1x USB-C 3.2 Gen 1 (support data transfer, Power Delivery (20V only) and DisplayPort 1.2)
Puertos de Video	1x HDMI 1.4b
Administración	El equipo debe contar con herramienta de actualización de controladores certificados por el fabricante de manera automática, dicho software debe permitir diagnóstico de las partes de equipo, estado de garantía, el software debe poder realizar una evaluación del correcto funcionamiento de todos los componentes de hardware del equipo, incluidos, procesador, memoria, disco, wifi, board, etc.
Software Administración de Dispositivos	Se debe contar con una plataforma MDM que asegure el uso pertinente y seguro de los dispositivos. Dicha plataforma debe ser única plataforma centralizada en la nube y debe permitir como mínimo las siguientes funciones: • Inventario de hardware. • Inventario de software. • Medición de uso de software. • Agrupación de software usados en categorías personalizables. • Medición de navegación de páginas web. • Medición de tiempo de uso de las máquinas y aplicaciones. (visual en minutos u horas). • Medición de rendimiento acumulado de las maquinas (CPU, RAM). • Análisis de salud de las máquinas para predictibilidad de posibles fallos (estado de salud de la batería, estado de salud del disco, temperatura promedio de las maquinas). • Geolocalización de las maquinas. Debe contar con funciones para crear geocercas e historial de las ultimas 365 posiciones diarias de las maquinas. • Política de restricción web mediante lista negra. • Activación de la búsqueda segura en web. • Ejecución de comandos Powershell de manera remota.

	• La plataforma debe permitir la agrupación de las maquinas en categorías personalizadas para análisis particulares y no solo generales. • La plataforma debe permitir el envío automático vía email de informes ejecutivos de lo que sucede en la plataforma. Su licenciamiento no debe ser menor a un(1) año.
Software Administración de Clases	Las maquinas deben contar con un software de administración de clase que permita desde la máquina del docente controlar las máquinas de los estudiantes sin importar si están a distancia o presencialmente. Dicho software debe permitir como mínimo las siguientes funciones: • Se deben poder visualizar en tiempo real las pantallas de todos los estudiantes conectados a la misma clase sin importar si están a distancia o presencial.• Se deben poder empujar páginas web a los dispositivos de los estudiantes de manera remota y en tiempo real sin importar si están a distancia o presencial.• Se deben poder bloquear las pantallas de los estudiantes conectados a la misma clase sin importar si están a distancia o presencial.• Se debe contar con un filtro de páginas web con la opción de ser configurado mediante listas negras o listas blancas sin importar si están a distancia o presencial. • Se debe poder compartir la pantalla del docente a los dispositivos de los estudiantes sin importar si están a distancia o presencial. • Se debe permitir la captura de pantalla de las máquinas de los estudiantes como forma de tener evidencia ante cualquier acción hecha por el estudiante. • Se debe contar con una funcionalidad que permita comunicación vía chat únicamente entre docente y estudiante(s) sin importar si están a distancia o presencial. Su licenciamiento no debe ser menor a un(1) año.
Seguridad	Cuenta con BIOS Autorreparable, contraseña del supervisor, contraseña de encendido, contraseña de disco duro controlado desde la BIOS.
Chip de seguridad	Firmware TPM 2.0 integrated in SoC
Sistema Operativo	Windows 10 o superior.
GARANTIA	1 Año Carry in
ErP	ErP Lot 3
FSC	FSC Certified Package
RoHS	Certificado RoHS
TÜV Rheinland	TÜV Rheinland Low Blue Light
Estándar MIL-SPEC	MIL-STD-810H military test passed

Los Software deben contener una plataforma virtual con alguna de las siguientes áreas para los niveles de básica primaria o secundaria:

Área de Matemáticas:

El enfoque pedagógico de la serie para el área de Matemáticas debe contemplar los lineamientos curriculares, la nueva visión de la matemática escolar, la evaluación por competencias y la organización de los contenidos de acuerdo con los cinco pensamientos propuestos en los estándares de competencias planteados por el Ministerio de Educación Nacional: pensamiento numérico, pensamiento espacial, pensamiento métrico, pensamiento aleatorio y pensamiento variacional.

En Matemáticas debe ofrece:

• Organizadores gráficos en cada unidad, con los conceptos desarrollados en ella.

• Explicaciones en un lenguaje claro, ameno y dinámico.

• Ejemplos resueltos paso a paso, para promover la apropiación de los conceptos matemáticos y los procedimientos propios del área.

• Relaciones de la matemática con otras áreas del conocimiento y del medio.

• Aplicaciones de tecnología en el contexto de las Matemáticas.

• Variedad y abundancia de actividades que incluyen ejercicios y problemas.

• Pruebas Saber por unidad.

• Usos de la matemática en contextos financieros.

• Lenguaje sencillo y claro que orienta al alumno en la construcción de conocimiento.

• Acercamiento a la apropiación y al uso de la tecnología.

• Análisis de situaciones que guían al alumno en la resolución de problemas.

• Énfasis en la comprensión y el uso del lenguaje matemático, que permiten que el alumno comunique ideas y consolide su pensamiento. La serie en Matemáticas debe promover la participación activa del alumno a través de:

La exploración de saberes previos. La construcción de su conocimiento y conceptualización (desarrollo de contenidos). La ejercitación y la aplicación de conceptos en la solución de problemas (Desarrolla competencias, Competencias de pensamiento crítico y Resolución de problemas). La orientación hacia el desarrollo de las competencias matemáticas y la consecución de niveles académicos superiores (Prueba Saber). El acercamiento a la tecnología (propuesta de software, manejo de calculadora, Internet). La comunicación en Matemáticas (lecturas, argumentación de sus ideas matemáticas, planteamiento de problemas, actividades de trabajo en equipo, evaluación de competencias). El desarrollo de habilidades de pensamiento como interpretación, comparación, análisis, inferencia y explicación (Método para resolver problemas). El contenido de Matemáticas debe pretender aproximar a los estudiantes al conocimiento matemático, estimulándolos a hacerse preguntas y formular hipótesis a través de actividades de experimentación y exploración; y desarrollar en ellos hábitos mentales de tal forma que adquieran confianza en sí mismos y en su propia capacidad para la resolución de situaciones problema.

La propuesta debe sugerir una didáctica centrada en la resolución de problemas y orienta al

estudiante a construir significados mediante el trabajo con situaciones nuevas en entornos

cotidianos, en las que debe aplicar conceptos matemáticos.

Área de Lenguaje:

La serie debe responder a las propuestas y referentes de calidad del Ministerio de Educación

Nacional, las nuevas tendencias pedagógicas y las recientes concepciones teóricas relacionadas con el lenguaje y nuestro idioma.

Además de cumplir con los Lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los Derechos básicos de aprendizaje, debe tener un enfoque nuevo, necesario y útil para el momento que viven nuestros estudiantes y la sociedad en general. Este enfoque es el Desarrollo de Competencias para el siglo XXI, tendencia actual en las teorías de la pedagogía y de los discursos sobre enseñanza-aprendizaje. Desde la didáctica, en el área de Lenguaje debe contemplar tres momentos básicos:

• La exploración de ideas previas: corresponde a la identificación de las nociones, conceptos o

procesos con las que los estudiantes enfrentan los nuevos aprendizajes. La recuperación de

ideas previas permite que los estudiantes reconozcan sus propios conocimientos, es decir

tomen conciencia de lo que saben, y cómo esto se vuelve esencial para su vida.

• La introducción de nuevos conocimientos, su reestructuración y ejemplificación: introducir

de nuevos conocimientos genera conflictos cognitivos que cumplen la función de

complementar las ideas previas, establecer nuevas relaciones, ordenaciones y/o corregir o

cambiar conceptos, lo que finalmente lleva a una reestructuración

• conceptual.

• La aplicación de las nuevas nociones, procesos o conceptos a problemas o situaciones

adecuadas a las capacidades y posibilidades de los estudiantes.

Área de Ciencias Sociales:

Las Ciencias Sociales tienen como objeto de estudio la reflexión sobre la sociedad, a través del apoyo de las diferentes ciencias que aportan en su conocimiento. Así, "La educación en ciencias tiene un papel fundamental al aportar a la formación de seres humanos solidarios, capaces de pensar de manera autónoma, de actuar de manera propositiva y responsables en los diferentes contextos en los que se encuentran" Este objetivo permite que los estudiantes comprendan que: Las sociedades se contextualizan en el tiempo y el espacio, y funcionan como un sistema en donde los individuos son clave en su construcción. Existen interacciones entre el medio social y el medio natural, es decir que el espacio terrestre tiene determinadas particularidades que se asocian con la vida de los seres humanos sobre la Tierra. Coexisten unos derechos y unos deberes que determinan la convivencia en sociedad. El pensamiento científico y social se favorece a través de la formulación de preguntas, la búsqueda de evidencias, el análisis de la información, la comunicación de ideas, la argumentación, la exploración, el trabajo en equipo y la reflexión. Los diferentes hechos o procesos pueden ser analizados desde diversos puntos de vista. De esta forma el aprendizaje de las Ciencias Sociales se vuelve significativo y aporta en la formación de personas que participen activamente en su sociedad con una conciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y diversidad existente en el país y en el mundo.

Desde la didáctica, la serie debe contemplar tres momentos básicos: - - -

La exploración de ideas previas. Corresponde a la identificación de nociones, conceptos o procesos con los que los estudiantes afrontan los nuevos aprendizajes. Su recuperación permite que los estudiantes reconozcan sus propios conocimientos, es decir, tomen conciencia de lo que saben, y construyan los nuevos vinculándolos de forma significativa con los ya existentes. La introducción de nuevos conocimientos y su reestructuración. La introducción de nuevos conocimientos genera conflictos cognitivos (asimilación y acomodación) que cumplen la función de complementar las ideas previas, establecer nuevas relaciones, ordenaciones y/o corregir o cambiar conceptos, con la intención de generar una reestructuración conceptual. La aplicación de las nuevas nociones, procesos o conceptos a problemas o situaciones proporcionales a las capacidades y posibilidades de los estudiantes, que se lleva a cabo a través de la sección Desarrolla tus competencias y las Pruebas Saber.

Área de Ciencias Naturales: "El propósito más alto de la educación es preparar a las personas para llevar vidas responsables cuyas actuaciones estén a favor de sí mismos y de la sociedad en su conjunto. La educación en Ciencias tiene en ello un papel fundamental al aportar a la formación de seres humanos solidarios, capaces de pensar de manera autónoma, de actuar de manera propositiva y responsable en los diferentes contextos en los que se encuentran. Lo anterior plantea la necesidad de formar ciudadanos con capacidad para resolver problemas y tomar decisiones acertadas, críticos ante el consumismo y el conocimiento, con capacidad para indagar y aplicar el conocimiento científico y, con un enorme sentido de conservación de su hábitat. Esta necesidad, es el punto de referencia que desde el área de Ciencias Naturales se tiene en cuenta para el abordaje de una propuesta pedagógica.

En este sentido, la propuesta pedagógica de esta serie debe tener como objetivo el desarrollo de las competencias para el siglo XXI y la formación del pensamiento crítico y del pensamiento científico en los estudiantes. Esto se logra, a partir de la conjugación de los conceptos científicos, las metodologías de aprendizaje y maneras de proceder científicamente y el compromiso personal y social frente a los conocimientos científicos, que se lleva a cabo en la manera como se estructuran y articulan los talleres de la serie.

Desde la didáctica, la serie debe contemplar tres momentos básicos: - - -

La exploración de ideas previas. Corresponde a la identificación de nociones, conceptos o procesos con los que los estudiantes afrontan los nuevos aprendizajes. Su recuperación permite que los estudiantes reconozcan sus propios conocimientos, es decir, tomen conciencia de lo que saben, y construyan los nuevos vinculándolos de forma significativa con los ya existentes. La introducción de nuevos conocimientos y su reestructuración. La introducción de nuevos conocimientos genera conflictos cognitivos (asimilación y acomodación) que cumplen la función de complementar las ideas previas, establecer nuevas relaciones, ordenaciones y/o corregir o cambiar conceptos, con la intención de generar una reestructuración conceptual. La aplicación de las nuevas nociones, procesos o conceptos a problemas o situaciones proporcionales a las

capacidades y posibilidades de los estudiantes, que se lleva a cabo a través de la sección Desarrolla tus competencias y las Pruebas Saber.

Estos tres momentos se completan con Laboratorios, en los que se plantean experiencias de

modelación, aplicación, comprobación, etc. para ejercitar las habilidades científicas; y con dos

secciones especiales: Ciencia, tecnología y sociedad, para reflexionar sobre la aplicación de la ciencia y sus consecuencias en la sociedad, y Tu compromiso, en secundaria, en la que se

profundiza sobre la necesidad de contribuir al mantenimiento de un medio ambiente sostenible.

Área de Ingles:

1. Información promocional básica - Niveles: 6 - Intensidad horaria: 3-4 - MCE: A1-A2

2. Estructura resumida

a. 8 unidades temáticas con la siguiente estructura: - Lessons 1, 2: presentan los contenidos de la unidad a partir de contextos específicos. - Lesson 3: incluye actividades enfocadas en lectura y escritura. - Game: promueve el trabajo en equipo, la creatividad y el uso de lo aprendido en un ambiente

informal.

- Project: promueve la aplicación y la consolidación de los contenidos mediante la realización de un proyecto, que adicionalmente estimula el desarrollo socioafectivo de los estudiantes. - Evaluation: actividades para que los estudiantes conozcan su progreso y lo contrasten con el

desempeño esperado.

b. Anexos - Picture Dictionary: recoge el vocabulario de cada contenido. En los contenidos 1 a 3, va acompañado

de autoadhesivos. - Cutouts: cartones recortables, por lo general relacionados con los proyectos.

4. Fundamentos pedagógicos - Enfoque centrado en el estudiante: el aprendizaje como un proceso que los niños llevan a cabo a partir de sus propias experiencias y necesidades. - Respuesta física total (TPR): comprensión del vocabulario y las expresiones mediante el seguimiento de instrucciones y la respuesta corporal a partir de rimas, canciones, juegos y trabalenguas. - Inteligencias múltiples: actividades variadas que responden a diferentes formas de aprender. - Enfoque intercurricular: conexión con otras áreas del conocimiento - Enfoque intercultural: acercamiento a otras culturas con el fin de aprender a valorar la propia.

5. Beneficios para estudiantes -Debe Incluir gran variedad de actividades que promueven el desarrollo de las habilidades comunicativas y las inteligencias múltiples. - Fomentar el interés por el aprendizaje: propiedad y responsabilidad. - Estimular la producción oral en situaciones comunicativas concretas y relacionan los contenidos con otras áreas del conocimiento.

6. Beneficios para docentes - Fortalezer en evaluación: unidad a unidad, test en línea, para familiarizar a los estudiantes con el formato de pruebas internacionales. - Incorporar estrategias de aprendizaje (a partir del nivel 4), para ayudar a los niños a tomar

conciencia de cómo aprenden y cómo desarrollar las habilidades comunicativas.

LA PLATAFORMA SU LICENCIAMIENTO NO DEBE SER MENOR A UN (1) AÑO.

SE DEBERA DISPONER UNA (1) SESIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA BRINDAR CAPACITACIÓN DE MÁXIMO 3 HORAS SOBRE EL MANEJO DE LA APP.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	

Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

ANEXO No. 4: OFERTA TÉCNICA

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumpliré el anexo técnico y los demás documentos que conforman los pliegos de condiciones y la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, así mismo declaro que presentaré la documentación solicitada dentro del término establecido para ello si resultare adjudicatario de la Selección Abreviada **SASI-SGR-0028-2026.**

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 5: PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, _____, actuando en representación legal de (*razón social del Proponente*), presento oferta económica inicial en desarrollo del proceso de selección de Subasta Inversa **SASI-SGR-028-2026,** cuyo objeto es: "***DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2026R*"*,** Por el siguiente valor:

GOBERNACIÓN DEL CESAR

PRESUPUESTO RESUMEN DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2026.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 2026

No. META	*DESCRIPCIÓN DE LA META PLAN DE DESARROLLO*	*CÓDIGO PRODUCTO*	*CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO*	*PRODUCTO*	*ENTREGABLE (E) / ACTIVIDAD (A)*	*CANTIDADES*	*VALOR UNITARIO*	*UNIDAD*	*TOTAL*	*FUENTE DE FINANCIACION*
103	Mejorar los ambientes escolares a estudiantes cesarenses de nivel preescolar, básica y media, con dotación de mobiliario, elementos y equipos para los procesos de enseñanza - aprendizaje en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar.	2201069	220106900	1 Infraestructura Educativa Dotada	**DOTAR COMPUTADOR PORTATIL** CON PROCESADOR (4 CORE - 8 HILOS) 1.7GHZ - 4.1GHZ, CACHE 6 MB., RAM 16GB , DISCO 256GB SSD, WI-FI 6, 802.11AX 2X2 WI-FI + BLUETOOTH 5.2, DE 14" FHD (1920X1080), PUERTO GIGABIT ETHERNET RJ45 INTEGRADO, PUERTOS USB 2X USB 3.2 GEN 1 1X USB-C 3.2 GEN 1 (SUPPORT DATA TRANSFER, POWER DELIVERY (20V ONLY) AND DISPLAYPORT 1.2), PUERTOS DE VIDEO 1X HDMI 1.4B, CÁMARA HD 720P CON MECANISMO FÍSICO DE BLOQUEO, WINDOWS 10 O SUPERIOR, SEGURIDAD FIRMWARE TPM 2.0 INTEGRATED IN SOC, ERP LOT 3, FSC CERTIFIED PACKAGE, CERTIFICADO ROHS, TÜV RHEINLAND LOW BLUE LIGHT, MIL STD-810H MILITARY TEST PASSED . SOFTWARE ADMINISTRACIÓN DE CLASES Y SOFTWARE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS, CADA COMPUTADOR Y LOS SOFTWARE CON UN LICENCIAMIENTO DE 1 AÑO. GARANTIA DE 1 AÑO. SEGUN FICHA TECNICA ANEXA.	152	$ 2.582.666,67	Unidad	$ 392.565.333,84	***SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P)***
					DOTAR SOFWARE EDUCATIVO DE MATEMATICA, Y/O SOCIALES, Y/O LENGUAJES, Y/O CIENCIAS, Y/O NATURALES, Y/O INGLES PARA BASICA PRIMARIA Y/O SECUNDARIA, LOS SOFTWARE DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACACIONES: SUSCRIPCIÓN POR 1 AÑO, DISPOSICIÓN DE 1 SESIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA CAPACITACIÓN DE 3 HORAS SOBRE EL MANEJO DEL MISMO. SEGUN FICHA TECNICA ANEXA.	152	$ 184.666,67	Unidad	$ 28.069.333,84	
					TOTAL PRODUCTO				***$ 420.634.667,68***	
					VALOR TOTAL DEL PROYECTO				***$ 420.634.667,6***	

NOTA: LOS PRECIOS UNITARIOS INDICATIVOS, SON PRODUCTO DEL PROMEDIO ARROJADO DEL ESTUDIO DE MERCADO RESPECTIVO, INCLUYE LOS IMPUESTOS DE LEY (IVA) A LOS QUE HUBIERA LUGAR, LOS GASTOS EN QUE DEBERÁ INCURRIR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, (IMPUESTOS, GARANTIAS, ETC.), GASTOS DE TRANSPORTE (FLETES), INSTALACIÓN, BODEGAJE Y EN GENERAL TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR CADA UNO DE LOS ITEMS SEÑALADOS EN LA FICHA TECNICA

(1) Por cada componente de la oferta económica se deberán relacionar los valores unitarios, en pesos colombianos.
(2) Por cada componente de la oferta económica se deberá relacionar el valor total, en pesos colombianos.
(3) El valor total de la oferta económica deberá corresponder a la sumatoria de los valores totales de cada componente.

Todos los valores deberán expresarse en pesos enteros y deberán incluir todos los impuestos y costos a que haya lugar, entre éstos, el impuesto al valor agregado IVA y los costos de administración, imprevistos y utilidades. En caso de que se relacionen valores con centavos la Entidad redondeará tales valores al entero inferior y procederá a realizar las respectivas correcciones aritméticas.

- Valor de la oferta económica, en letras, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar: _____PESOS M/CTE)

En caso de que se evidencien diferencias entre los valores en números y letras, primará la magnitud de los valores expresados en letras.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 6: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

MANIFIESTO que:

No *(nos) (me)* encuentro *(amos)* incurso*(s)* en inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal y con el Manual de Contratación del Departamento del Cesar.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

(Nombre Completo)
(Identificación)
(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 7: FORMATO ETICA CONTRATACIÓN

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

ME COMPROMETO a:

- No recibir ni ofrecer sobornos para mi beneficio o para el de un tercero.

- No desarrollar ninguna conducta que atente contra las normas legales, ni contra los Códigos de Ética del Departamento del Cesar o que pueda colocar en entredicho el buen nombre de la Entidad.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

(Nombre Completo)
(Identificación)
(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 8: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INLCUIDO EN LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación.*

MANIFIESTO que:

Bajo la gravedad del juramento, *(ni el suscrito o la persona jurídica que represento se encuentra «en el caso de persona jurídica ») (no encontrarme «en el caso de persona natural»)*, en la LISTA CLINTON Y/O DE LAVADOS DE ACTIVOS o de alguna similar en la que figure con alguna clase de sanción o bloqueo referente al narcotráfico, lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

(Nombre Completo)
(Identificación)
(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
el año)

ANEXO No. 9: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año)*.

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0028-2026

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio)*, de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", declaro bajo la gravedad de juramento, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de ley, exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Como prueba de lo anterior aporto la planilla con el último pago realizado.

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: *(Insertar información)*
Cargo: *(Insertar información)*
Documento de Identidad: *(Insertar información)*

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

PERSONA JURÍDICA

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0028-2026

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Así mismo,

Yo, *(Indicar el nombre)* identificado con cédula de ciudadanía No. *(Indicar el número de identificación)* y Tarjeta Profesional No. *(Indicar el número)* de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma *(señalar el nombre de la empresa)* con NIT. *(Indicar el número)*, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de aportes parafiscales de Ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

(En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:)

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, pagados por la compañía a partir de *(fecha de constitución).*

Así mismo,

Yo, *(Indicar el nombre)* identificado con cédula de ciudadanía No. *(Indicar el número de identificación)* y Tarjeta Profesional No. *(Indicar el número)* de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma *(señalar el nombre de la empresa)* con NIT. *(Indicar el número)*, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, pagados por la compañía a partir de *(fecha de constitución).*

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

_____	_____
Nombre y firma del Representante Legal	Nombre y firma del Revisor Fiscal *(o Contador)*

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

ANEXO No. 10: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con la información vigente del Registro Único de Proponentes, la firma a la que represento cuenta con la siguiente experiencia requerida en el presente proceso de contratación:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REGISTRADA EN EL RUP						
No.	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**N° FOLIO EN LA PROPUESTA**	**CONSECUTIVO DE REPORTE RUP**	**CONSORCIO O UNION TEMPORAL SI / NO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO**	**SMLMV**
1						
2						
3						

(En el caso en que se requiera ingresar o eliminar las filas y/o columnas que sean necesarias)

Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

NOTA: En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 11: MINUTA DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO

Anexo al Contrato Electrónico

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2026 XX XXXX DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y XXXXXXXXXXXXXXXXX. NIT. XXXXXXXXX - X.

Proceso No.	SASI-SGR-0028-2026
Contrato No.	
Modalidad de Contratación:	SELECCIÒN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Justificación de la Modalidad:	
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT:	892.399.999-1
Contratista:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT:	XXXXXXXXX - X
Rep. Legal:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificación:	C.C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXX
Valor Total del Contrato:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MCTE ($X.XXX.XXX.XXX,XX) INCLUIDO I.V.A.
Valor antes de I.V.A.:	$XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Valor I.V.A.:	$XXXXXXXXXXXXXXXXX

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2026

Cláusula 2 – Plazo

El Término estimado para la ejecucion del contrato se estima en **UN (1) MES**, contados a partir de la legalización del Contrato y la suscripción del Acta de Inicio.

NOTA: EL PLAZO DE EJECUCION NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Cláusula 3 – Valor del Contrato, Anticipo y Forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MCTE ($XXXXXXXXXXXXX,00) INCLUIDO I.V.A.**

Valor antes de I.V.A.: $XXXXXXXXXXXXXXXXX
Valor I.V.A.: $XXXXXXXXXXXXXXXXX

Cláusula 4 – Anticipo y Forma de Pago y Respaldo presupuestal

Clausula 5 – Lugar de ejecución

N/A.

Cláusula 6 – Obligaciones de las partes

6.1 Son Obligaciones del Contratista:

6.2 Obligaciones del Departamento del Cesar.

Cláusula 7 - Supervisión

Cláusula 8 – Confidencialidad

Para el caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que los datos suministrados tienen el carácter de confidencial.

Cláusula 9 - Garantías

El Contratista se obliga a constituir una garantía única a favor del Departamento del Cesar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, que ampare lo siguiente:

Esta garantía deberá ser aprobada por el Departamento del Cesar.

Parágrafo: El Contratista será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de su ajuste al valor o vigencia en caso de que exista variación en el plazo de ejecución del contrato o en su valor, modificación que deberá contar con la aprobación por parte de El Departamento.

Cláusula 10 – Indemnidad

El contratista será responsable ante el Departamento y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Departamento del Cesar o terceros, ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

Cualquier costo en que incurra el Departamento para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Departamento en su totalidad debidamente actualizada.

Cláusula 11 – Cláusulas Excepcionales

En este contrato se entienden pactadas las Cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

Cláusula 12 - Causales de terminación

Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:

1) Vencimiento del plazo del contrato.
2) Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
3) Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.

4) Terminación por orden judicial.
5) Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
6) Por las demás causas dispuestas en la ley.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del DEPARTAMENTO.

Cláusula 13 – Multas por Incumplimiento

El Departamento podrá imponer a **El Contratista** multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Parágrafo: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista.

Cláusula 14 – Cláusula Penal pecuniaria

El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contractuales previstas en el contrato, por parte de **El Contratista**, dará derecho a **El Departamento** exigir a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, el pago de una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo: El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta a El **Contratista**, podrá ser tomado del saldo a su favor si los hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva, para lo cual este documento presta mérito ejecutivo junto con los documentos constitutivos de indemnización por perjuicios y/o multa.

Clausula 15 – Inhabilidades e incompatibilidades

El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra **El Departamento** o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Cláusula 16 - Documentos del Contrato

Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos:

a) Estudio Previo y sus anexos.
b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
c) Los documentos presentados por **El Contratista**
d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Cláusula 17 - Requisitos de perfeccionamiento y de Ejecución

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas. Para el pago de la cuenta y/o factura deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Clausula 18 - Cesión

EL **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización de **El Departamento**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato

Cláusula 19 – Terminación, Modificación e interpretación unilateral y de caducidad

El Departamento podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral, y de caducidad del contrato con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 20 - Declaraciones

Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

Cláusula 21 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

I	**Por parte de El Departamento**	Dirección: Calle 16 # 12 – 120 Edificio Alfonso López Michelsen - Secretaría General 2do Piso en la Ciudad de Valledupar – Cesar.
		Correo electrónico: contratos.general@cesar.gov.co – general@cesar.gov.co
		Teléfono: 5748230 Ext 225
II	**A El Contratista**	Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX Teléfono: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX Correo electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Usuario SECOP: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Proyectó: *FRANCISCO FERIAS*
Abogado Secretaría General

Aprobó: *MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ*
Secretaria General

El presente modelo de contrato puede ser sujeto a cambios, por lo anterior no obliga al Departamento del Cesar a adoptar el presente documento en el momento de la celebración del mismo.

ANEXO No. 12: FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0028-2026

Declaro que *(nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia)* cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación de la referencia y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en SMMLV relacionada en el presente pliego de condiciones o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente.

3. Capacidad Financiera
Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ/ RAZON CORRIENTE: ACT CTE/ PAS CTE (Igual o Mayor a)	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PAS TOTAL / ACT TOTAL (Igual o Menor al %)	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES : UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES (Igual o Mayor al)	
CAPITAL DE TRABAJO: ACT CTE - PASIVO CTE (Mayor al 50% Del Presupuesto Oficial, $.)	

4. Capacidad Organizacional
Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO (Igual o Mayor al %)	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL (Igual o Mayor al %)	

Para acreditar la anterior información, adjunto los documentos que prueban la capacidad jurídicos, certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a *(incluir país de emisión).*

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: *(Insertar información)*
Cargo: *(Insertar información)*
Documento de Identidad: *(Insertar información)*
Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 13: CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0028-2026

OBJETO: *"(Señalar el objeto)"*

Estimados Señores:

Los suscritos, *(indicar los nombres de los integrantes del consorcio)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de *(indicar el nombre de las empresas que representan)*, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y *(señalar el tiempo)* año*(s)* más.
2. El Consorcio está integrado por:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
3. El Consorcio se denomina CONSORCIO *(indicar el nombre del consorcio)*.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: _____.
6. El representante del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] _____ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO _____
9. El Domicilio del Consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* de *(año)*.

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0028-2026

OBJETO: "*(Señalar el objeto)*"

Estimados Señores:

Los suscritos, *(indicar los nombres de los integrantes del consorcio)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de *(indicar el nombre de las empresas que representan)*, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y *(señalar el tiempo)* año*(s)* más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ , identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor [a] _____acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL _____
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: _____
9. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* de *(año)*.

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.